

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**ELABORÓ:
Jefe Oficina de ContrataciónREVISÓ:
Representante Dirección SIGCAPROBÓ:
Directora GeneralCÓDIGO:
A-BS-FO10VERSIÓN:
01**INFORME DE EVALUACION****INFORME DE EVALUACION**

Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA
Número	INVITACION PUBLICA Nº 037-2010
Objeto del proceso de selección	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS PRE-CONTRACTUALES, OCUPACIONALES Y POS-OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA C.D.M.B.
EVALUADORES	MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA Jefe Oficina de Contratación
	PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO Evaluador Técnico
	ALVARO BENAVIDES MATEUS Evaluador Jurídico
Orden del día	Información de las propuestas presentadas. Sustentación de la evaluación jurídica por parte de ALVARO BENAVIDES MATEUS Sustentación de la evaluación técnica por parte de PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO Deliberaciones Recomendaciones del comité evaluador.

PROPUESTAS PRESENTADAS**PROPUESTAS**

No.	PROPONENTE	NIT	DOMICILIO	DIRECCION	TELÉFONO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR –CAJASAN-	890200106-1	BUCARAMANGA	CRA 18 No. 29-40	(097) 6436825	CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN

SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA**EVALUACION PROPUESTAS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

DOCUMENTOS	PROPONENTES	OBSERVACIONES
------------	-------------	---------------

		PROPONENTE N° 1	
1.	CARTA DE PRESENTACION		
	Suscrita por el proponente persona natural o representante de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
	Validez de la oferta 90 días calendario.	CUMPLE	
	Que el proponente no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	CUMPLE	
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con una vigencia no superior a un mes.	CUMPLE	Constancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar
3. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
	Adjuntar documento en que conste su constitución y expresar: objeto del consorcio (tiempo de duración que no debe ser inferior al termino de duración del contrato y un año más, las limitaciones del representante legal, el porcentaje de participación, la indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización. Unión Temporal se debe señalar los términos y extensión de la participación.	NO APLICA	
4. CERTIFICACION DE NO ESTAR INCURSO INHABILIDADES E INCOPATIBILIDADES			
	manifestación expresa de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las señaladas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1.993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007. de conformidad con el anexo de la presente invitación pública.	CUMPLE	
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETIN DE RESPONSALBES FISCALES.			
	Certificado de antecedentes disciplinarios. Procuraduría General de la República.	CUMPLE	
	Certificado de la Contraloría General de República.	CUMPLE	
6. CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS			
	Especificar claramente a cual Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT.	CUMPLE	
7. CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE			
	La persona natural o representante legal de alguna sociedad, deberá allegar, el certificado Judicial Vigente, expedido por el D.A.S.	CUMPLE	

8. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA		
Cedula de Ciudadanía, cuando se trate de persona natural o del representante Legal cuando se trate de Persona Jurídica.	CUMPLE	
9. LIBRETA MILITAR		
Libreta militar para varones menores de 50 años	NO APLICA	
10. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES		
certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en que haga constar que se está a paz y salvo legal o revisor fiscal en que haga constar que esta a paz y salvo y cumpliendo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE	
CONCEPTO		
<p>UNA VEZ REALIZADA LA REVISION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA, AL PARTICIPANTE QUE PRESENTO OFERTA, PARA EL PROCESO N° 037-2010, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR EL SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS PRE-CONTRACTUALES, OCUPACIONALES Y POS-OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA C.D.M.B., CONCLUYO QUE EL SIGUIENTE PROPONENTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR -CAJASAN-, CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA, Y SU OFERTA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL FIJADO POR LA ENTIDAD, CUMPLIEDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (PRECIO MAS BAJO).</p> <p style="text-align: center;"><i>ORIGINAL FIRMADO</i> ALVARO BENAVIDES MATEUS BOGADO OFICINA DE CONTRATACION</p>		
SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA		

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS**DICIEMBRE DE 2010****1°. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

A continuación se relacionan cada uno de los participantes de la INVITACION PUBLICA No.037-2010, cuyo objeto es **“SUMINISTRAR EL SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS PRE-CONTRACTUALES, OCUPACIONALES Y POS-OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA C.D.M.B”**

OFERTAS RECIBIDAS INVITACION PÚBLICA 037 DE 2010

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR / CAJASAN
NIT O CEDULA Dirección Ciudad Rep. Legal C. C N° Teléfono	890.200.106-1 Cra 27 No. 61-78 Bucaramanga Cesar Augusto Guevara Beltrán 91.247.007 de Bucaramanga 6434444

2°. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procedió a verificar los factores habilitantes señalados en el numeral **2.1.2 REQUISITOS Y HABILITANTES DE ORDEN TECNICO**, de la Invitación Pública, donde se estipula que los proponentes interesados en participar en la invitación deben acreditar unos requisitos mínimos así:

2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE
EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS, CUYO OBJETO O ALCANCE SEA SIMILAR AL DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ENTENDIÉNDOSE POR SIMILAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS MEDICOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL CONTRATO.	

<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DEL CONTRATO O FACTURA, CON LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN, CON FECHA NO SUPERIOR A DOS AÑOS.</p> <p>LAS CERTIFICACIONES DE ACREDITACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN PAPEL MEMBRETEADO Y DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE DE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE QUE CERTIFICA • NOMBRE DEL OFERENTE O CONTRATISTA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN • OBJETO DEL CONTRATO DEBIDAMENTE ESPECIFICADO • NUMERO DE CONTRATO O FACTURA • VALOR DEL CONTRATO, DISCRIMINANDO LOS BIENES O SERVICIOS • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN • MANIFESTACIÓN DE QUE EL BIEN O SERVICIO FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE 	<p>CUMPLE</p>	
<p>FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DONDE SE DESCRIBAN SUS CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>TENER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PUBLICO (LOCAL, OFICINA O SUCURSAL) LEGALMENTE CONSTITUIDO, VERIFICABLE MEDIANTE INSPECCIÓN OCULAR AL SITIO POR PARTE DE LA CDMB.</p>	<p>CUMPLE</p>	

UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, LA ENTIDAD VERIFICARÁ LOS REQUISITOS HABILITANTES ÚNICAMENTE AL OFERENTE **CON EL PRECIO MAS BAJO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL CUAL ESTABLECE QUE **“La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección”. (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

La entidad concederá un término de subsanabilidad de los requisitos habilitantes, por un día hábil en la oficina de contratación quinto (5) piso, para que el oferente con el precio más bajo atienda el requerimiento efectuado por la entidad. Pasado este término si no subsana la oferta presentada se rechaza, y se continua con el oferente que presento la oferta con el segundo menor precio previa la verificación de los requisitos habilitantes.

Una vez evaluada la parte Técnica- Económica, la propuesta presentada por **CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR / CAJASAN**, Cumple con lo solicitado en la Invitación Pública

No. 037 de 2010.

De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta que solo se presentó un proponente, y que éste cumple con los requisitos habilitantes de orden técnico establecidos por la entidad, la parte técnica considera que la propuesta presentada por **CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR / CAJASAN, CUMPLE** con las especificaciones TÉCNICAS establecidas en la Invitación Pública No. 37 de 2010.

Original Firmado

PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
PROFESIONAL OFICINA DE CONTRATACION

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

LOS EVALUADORES RECOMIENDAN AL SECRETARIO GENERAL DR CARLOS OCTAVIO GOMEZ BALLESTEROS:

PRIMERO: SUSCRIBIR EL CONTRATO con el proponente: : **CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR / CAJASAN,** debido a que **CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TECNICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA** y SU OFERTA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL FIJADO POR LA ENTIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA,

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO BENAVIDES MATEUS

ORIGINAL FIRMADO

PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO